INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de abril del 2018

Señores

Junta general de accionistas de la compañía

BULNEWSA BUILDERS OF NEW WORLD S. A

Ciudad -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de compañías, a continuación presenta mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por lo mencionada resolución.

1) Los administradores de BULNEWSA BUILDERS OF NEW WORLD S.A. han cumplido

las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas

por la junta de accionistas, por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.

2) Los administradores de BULNEWSA BUILDERS OF NEW WORLD S.A. me han

presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario

en el periodo 2017.

3) En mi opinión la custodia y conservación de bienes de BULNEWSA BUILDERS OF NEW

WORLD S.A. y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.

4) Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de

contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables.

5) La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de

conformidad a las disposiciones legales.

6) Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras

que presentan los estados financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas

en la ley, resultando a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideren

anormales o que afectan a las cifras que presentan los estados financieros.

7) Para el desempeño de mis funciones de comisario principal de BULNEWSA BUILDERS

OF NEW WORLD S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de

compañías.

Atentamente,

BALSECA MENENDEZ MANUEL EDUARDO

COMISARIO